

“Trabajemos juntos por la solidaridad y el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas sin discriminación”
Martín Torrijos, expresidente.



“Hay que evaluar los ingresos de los notarios y el servicio exterior, para que se pueda fortalecer el IVM”
Ernesto Cedeño, diputado.



“El Estado no ha hecho un ejercicio real en preguntarse si puede funcionar con un 20% o un 10% menos de la planilla”
Neftali Zamora, diputado.



NOTICIAS POLICÍACAS

Condenado a 88 meses



ML | Mercancía ilícita.

ML | La Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Drogas de Darién logró condena de 88 meses de prisión para un hombre por venta y comercialización de droga.

Se entrega homicida

ML | Alias “Titi”, presuntamente vinculado al delito de homicidio, fue aprehendido tras entregarse voluntariamente ante las autoridades.

Fue capturado en el Oeste

ML | Un hombre con una condena de 8 años y cuatro meses de prisión por el delito de Tráfico Internacional de Drogas fue aprehendido en Panamá Oeste.

La Joyita: había droga

ML | En La Joyita decomisaron 19 paquetes de presunta sustancia ilícita que estaban en una carretilla de construcción, informó ayer el Ministerio Público (MP).

Con estadía vencida

ML | Una colombiana de 34 años de edad, fue retenida por Migración tras ser detectada con estadía vencida dentro del territorio nacional. Viajaba en un vehículo.

Piden que se deje sin efecto acuerdo de impuestos

Empresarios exigen que se les tome en cuenta en los cambios de los tributos



ML | Empresarios se manifiestan contra los cambios en impuestos.

THAYLIN JIMÉNEZ
tjimenez@metrolibre.com
twitter: @TJImnz
Instagram: thaylinnz

Comerciantes y empresarios de David, provincia de Chiriquí, solicitan que se dejen sin efecto los nuevos acuerdos sobre impuestos municipales. Felipe Rodríguez, asesor de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Chiriquí (Camchi) indicó que “con los acuerdos se

La Camchi recomienda que cualquier cambio debe contar con la participación de todos los sectores afectados

actualizaron las tablas del monto de los cobros, pero eso no fue consultado. No estamos de acuerdo porque no se sabe el método que se utilizó para llegar a esas cifras”. “Por ejemplo, se cobra la movilidad, más el pago de la placa; el tema de la basura sale un impuesto municipal y se le paga también a una empresa, tal vez hay un doble cobro. Son cosas

6

mil comercios están registrados en el Municipio de David.

que se tiene que arreglar”, agregó Rodríguez. Ayer un grupo de empresarios se manifestó, exigiendo se deje sin efecto la decisión hasta que se llegue a un consenso. Por su parte, el alcalde de David Joaquín De León indicó que “en las modificaciones se han utilizado de referencia otros municipios, buscamos equiparar y equilibrar”. Aseguró que “el segmento de la micro y mediana empresa se están protegiendo con los cambios”.

De León señaló que actualmente algunos impuestos se cobran de forma discrecional y eso se busca mejorar. “Por ejemplo, hay pequeñas floristerías que en el Municipio de David están pagando un tributo mensual de alrededor de \$35, y con las nuevas modificaciones pagarán \$10 mensual”, dijo.

Autorizan la contratación para el servicio temporal de hemodiálisis en la CSS

ML | El Consejo de Gabinete informó que fue aprobada la Resolución N. 146-24, que autoriza el procedimiento excepcional de contratación entre la Caja de Seguro Social (CSS) y Promed Medical Care, S.A., para el “suministro de servicios integrales que permitan el funcionamiento de las unidades de hemodiálisis, el mantenimiento del sistema informático TDMS de



ML | Consejo de Gabinete.

diálisis, riñones artificiales, sillones de diálisis, alquiler de la unidad extrahospitalaria Metro 1, y todo aquello que se requiera en estas funciones. Esto durante un periodo de siete meses y a un costo de B/.16 millones. La medida se toma con base en el artículo 79 numeral 1 del Texto Único de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La empresa ALTOS DE GONZALILLO S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado:

Proyecto: “COLINAS DEL NORTE”.

Promotor: ALTOS DE GONZALILLO S.A.

Localización: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos.

Sector: Construcción

Breve Descripción del Proyecto: El Proyecto “Colinas del Norte” consiste en la lotificación y construcción del desarrollo urbanístico Colinas del Norte, incluyendo infraestructura de servicio (Calles internas, alcantarillado pluvial y sanitario, acueducto, electricidad y planta de tratamiento).

Síntesis de Impactos Ambientales Identificados y las Medidas de Mitigación Correspondientes:

Impactos Positivos:

Generación de Empleos, creación de nuevas necesidades y servicios (mejoras a la economía local), aumento en el valor de las propiedades aledañas, aumento en la oferta de Viviendas, mejoras de las características visuales de la zona.

Impactos Negativos:

Deterioro de la calidad de aire por emisión, gases y partículas, proliferación de olores molestos por generación de residuos, aumento del nivel de ruido por la utilización de maquinaria, vehículos y equipos, generación de procesos erosivos y de sedimentación, contaminación por disposición de residuos y aguas residuales, contaminación por vertidos accidentales por uso de maquinaria, cambios en la topografía, afectación de la calidad del agua superficial (Parámetros físicos, químicos y biológicos) por derrames, afectación en la infiltración de las aguas de escorrentía por superficies impermeables, pérdida de la cobertura vegetal, perturbación de la fauna silvestre, aumento del tráfico vehicular en la zona y posible afectación a los recursos arqueológicos y antropológicos.

Medidas de Mitigación:

Durante la estación seca procurar el riego de las áreas propensas a la generación de partículas, clasificar y disponer adecuadamente por tipología los residuos generados (plásticos, restos de cables, cartón, metal, etc.), colocar medidas para el control de procesos erosivos y de sedimentación, disponer de baños portátiles en los frentes de obra de acuerdo a la cantidad de personal, se contará con kit anti-derrames en los frentes de obra y en el área de campamento, realizar el menor movimiento de tierra posible, respetando los límites pre establecidos en el Proyecto, a fin de producir la menor alteración, se prohíbe hacer vertimientos de residuos líquidos a las calles, durante la etapa de construcción para que no se generen procesos erosivos ni de sedimentación, señalizar claramente el área de acceso del proyecto, con letreros de: límite máximo de velocidad, accesos, así como cualquier otra información que ayude a garantizar la menor afectación al tráfico vehicular de la zona.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, edificio No.804, Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en horario 8:00 a. m a 4:00 pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.